



**DIÁLOGO DE LOS JEFES DE DELEGACIÓN, EL SECRETARIO GENERAL Y EL
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO CON LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD
CIVIL, DE LOS TRABAJADORES, DEL SECTOR PRIVADO Y OTROS ACTORES SOCIALES**

**RECOMENDACIONES PRESENTADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
CIVIL, DE LOS TRABAJADORES, DEL SECTOR PRIVADO Y OTROS ACTORES SOCIALES**

Fecha: Martes 4 de junio de 2013
Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m.
Lugar: Hotel Casa Santo Domingo, Salón Mayor

I. RECOMENDACIONES DE LOS JÓVENES

Es un gran honor poder asistir a esta 43 Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, representando la voz de los jóvenes emprendedores de las Américas que participan en la Competición de Talento e Innovación de las Américas-TIC Américas 2013. En esta séptima edición, la competición se ha integrado aun más, y por primera vez incluyendo a representantes del Caribe en la “Competencia de la Innovación Sub Regional Caribe y el Diálogo de los Jóvenes: El Futuro que queremos”. Nosotros como jóvenes, presentamos nuestras recomendaciones junto con acciones concretas, las cuales representaron proyectos de innovación emprendedora. Como innovadores, confiamos en que la mejor forma de emitir el mensaje en este foro es proporcionando ejemplos de nuestras creencias y soluciones.

En abril de este año, jóvenes de 11 países del Caribe se juntaron en Barbados para el Diálogo de la juventud: El Futuro que queremos, facilitado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Young Americas Business Trust (YABT). Los resultados de dicho diálogo fueron llevados a Antigua, Guatemala y utilizados como contribución al Diálogo de Juventud del Hemisferio, que tuvo lugar hace dos días en la Séptima Competencia de Talento e Innovación de las Américas, en donde 32 equipos de 19 países de las Américas fueron seleccionados de más de 2000 para presentar soluciones, desde una perspectiva joven, a los desafíos económicos, sociales y medio ambientales de nuestra región.

A continuación presentamos las principales preocupaciones que los jóvenes encontraron mientras se establecían proyectos de emprendimiento como recomendaciones esperando que puedan ser consideradas para crear programas y políticas públicas que tengan como objetivo el mejoramiento de las condiciones para el emprendimiento y la creación de negocios:

- Simplificar el proceso para el registro de una empresa y los registros de propiedad intelectual, especialmente para los jóvenes incorporándose en los mercados formales. Actualmente, es costoso y burocráticamente complicado.
- Más allá de los programas de inicio, el apoyo y financiamiento necesitan ser establecidos para negocios e iniciativas liderados por los jóvenes puesto que es muy necesario.
- El establecimiento de un ministerio de emprendimiento para promoverlo, ya que queda disminuido cuando es incluido en otras ramas del Gobierno.

- Generar oportunidades para que la gente joven pueda desarrollar su potencial como líderes innovadores, creativos, entusiastas y profesionales, y sean vistos como socios para la implementación de acciones económicas, sociales y ambientales.
- Nuestro sistema de apoyo y agencias financieras necesitan pensar creativamente, reconociendo que los tiempos están cambiando y que la gente joven debería ser incluida en sus foros de gestión de políticas.
- Existe la necesidad de que los gobiernos y las instituciones financieras vean nuestras ideas de negocios como suficientemente viables para lograr un impacto social y estar convencidos de que pueden funcionar. Las instituciones bancarias no tienen fe en la gente joven como para invertir en nosotros. Por lo tanto una agencia intermediaria necesita asistir en el proceso de hacer posible el financiamiento para los jóvenes, al ser uno de los principales obstáculos para la gente joven entrando en los negocios. Las subvenciones deberían ser otorgadas en plazos para que así los empresarios puedan trabajar paso a paso alcanzando metas.
- Nuestras ideas, aunque sean diferentes, no son nuevas para el mundo y la mayoría de las personas piensan que son demasiado inverosímiles para ser exitosas. El apoyo de los gobiernos a los jóvenes innovadores y creadores debe ser continua y no solo en ciertas ocasiones.
- No hay suficiente inversión en las industrias culturales, lo que hace al Caribe único. La cultura caribeña no es completamente apreciada por muchos y no se pone el suficiente énfasis en la cultura y creatividad. Debería de haber una alternativa para estudiantes aparte de ser doctores o abogados mientras son creativos e innovadores.
- El énfasis a nivel nacional no es suficiente para la gente joven del Caribe, por lo tanto, la socialización y la colaboración son de vital importancia.
- La mayoría de nosotros tenemos las cualidades educativas, pero cuando se trata de conseguir puestos de trabajo, la mayoría de nosotros no tenemos experiencia laboral. Necesitamos recursos detallados y estadísticas que estén disponibles para asistir a los jóvenes.
- Para nosotros, los jóvenes caribeños, debería de haber un foro que nos permita publicar la información con el fin de ser el nexo para los negocios de la juventud caribeña, y así poder conectarnos con el mundo. Hay una ausencia de comunicación entre las islas.
- Transporte y nexos entre islas es visto como casi inexistente. Deberíamos intentar expandir nuestras conexiones internacionalmente.
- Gobiernos, sector privado y organizaciones no gubernamentales deberían implementar talleres para instituciones financieras que puedan comprender la importancia de financiar los jóvenes emprendedores de la región.
- Necesitamos una estructura o un sistema en donde se le otorgue a la gente joven del Caribe la oportunidad de establecer su valor crediticio y como tal, ser responsable de mantenerlo. En ese sentido, será mas fácil para nosotros de llevar a cabo negocios con instituciones financieras en la región. Como dijo el Embajador John Beale, Representante Permanente de Barbados ante la OEA, una vez: “El crédito es la confianza del hombre en el hombre”.
- Finalmente la exportación del Caribe es muy importante puesto que dependemos extremadamente en el intercambio con el extranjero para llevar a cabo negocios verdaderos en nuestra región.

Necesitamos ser capaces de reducir la burocracia y la regulación (aunque ésta sea importante) puesto que relaciona al negocio exportando sus productos, lo cual puede ayudarnos directamente para el desarrollo de pequeñas islas en vías de desarrollo. Más importante es para nosotros como región el romper las barreras que obstaculizan la exportación.

II. RECOMENDACIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

A. POR UNA POLITICA INTEGRAL FRENTE AL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS EN LAS AMERICAS

1. Desafíos a la salud pública y el desarrollo de una política integral frente al problema mundial de las drogas en las Américas

- Consideramos “Que el consumo problemático de drogas es un problema principalmente socio-sanitario pero también económico, por lo que se hace necesario fortalecer los sistemas nacionales de salud, empleo, educativo de apoyo e inclusión social, particularmente en las áreas de prevención, tratamiento y reducción de daños y, desarrollar a la vez, una evaluación de dichos sistemas que nos permita identificar las acciones necesarias para responder a los consumos problemáticos de drogas desde un enfoque no represivo en el marco de los derechos humanos.” (Sugerencia al párrafo resolutivo no. 4 del Proyecto de Declaración de Antigua Guatemala)
- Creemos que es necesario separar del campo penal y de la seguridad el uso y consumo personal de las drogas, así como todas las conductas tendientes a esa finalidad. Es imprescindible establecer criterios objetivos que caractericen la destinación de la droga para uso y consumo, de manera que las agencias de seguridad no involucren a los usuarios en el sistema criminal por razones subjetivas. Las personas que usan drogas no deben ser penalizadas y criminalizadas por su consumo. Sólo una clara separación entre usuarios de drogas y mercado ilegal permitirá que el esfuerzo de las agencias de seguridad se enfoque en quienes realmente debe hacerlo. Esta medida redundará, además, en un primer descongestionamiento de las cárceles y los sistemas de justicia.
- Consideramos que la participación de la sociedad civil es de gran importancia, ya que puede ofrecer, según sea el caso, experiencia y conocimiento para el desarrollo y la implementación de políticas y programas para enfrentar el problema mundial de las drogas. Al respecto, los Estados Miembros deben alentar la participación de los distintos actores sociales, y el fortalecimiento de sus capacidades, para que contribuyan así al fortalecimiento de las estrategias nacionales.
- Al mismo tiempo se sugiere formalizar mecanismos de participación social en el diseño de políticas y programas de prevención, atención, tratamiento y programas de reducción de los riesgos y daños. Es necesario involucrar a las organizaciones de la sociedad civil, tales como asociaciones civiles, fundaciones, mutuales, organizaciones de base comunitaria, la academia, redes, organizaciones y usuarios de drogas, entre otros.
- Estamos convencidos que se debe incorporar un abanico completo y diverso de respuestas de salud pública. La atención de las distintas situaciones de consumo problemático de drogas requiere respuestas diversas, especialmente en contextos donde tal consumo se combina con pobreza extrema y vulnerabilidades cruzadas. Debe ponerse especial atención en los dispositivos de proximidad, de intervención comunitaria, como las estrategias de reducción

de riesgos y daños asociados al uso de drogas. Siempre teniendo en cuenta las diversos contextos y realidades locales.

- Se debe promover y fortalecer el desarrollo de dispositivos ambulatorios y de base comunitaria que se complementen con los de tipo residencial en una red de abordaje integral a los problemas relacionados con el consumo de sustancias. Al mismo tiempo es fundamental asegurar que los dispositivos de atención a los usuarios estén basados en fundamentos científicos y evidencia empírica ajustados a principios éticos; además de sancionar los servicios de salud que se presten por fuera de los marcos legales y no respeten los derechos humanos. Los Estados deben destinar los recursos suficientes para asegurar el financiamiento de estas medidas.
- Los servicios deben evitar la discriminación y favorecer el acceso a los tratamientos de comprobada eficacia. El Estado tiene la obligación de velar por el cumplimiento, por parte de los dispositivos de atención a usuarios de drogas, de los criterios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de la atención, así como reconocer el derecho de las personas que usan drogas al disfrute del más alto nivel posible de salud (artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).
- Se debe respetar el derecho de toda persona que usa drogas a elegir el momento y el tipo de dispositivo de atención. No deben ser obligadas a iniciar, suspender o aceptar un determinado tratamiento. El consentimiento informado debe comunicar claramente las alternativas y condiciones de los tratamientos. La atención debe basarse en el principio bioético de autonomía de las personas.
- En el caso de las niñas y niños deberá prestarse especial atención para que las políticas públicas sanitarias y de infancia garanticen su atención en base al respeto de la Convención sobre los Derechos del Niño, y también para adolescentes y jóvenes velando por su bienestar, protección y su crecimiento como personas independientes.
- Se debe facilitar el acceso irrestricto a la atención de la salud de las personas que, estando privadas de la libertad, tienen un consumo problemático de drogas. La accesibilidad a estos servicios debe darse en iguales condiciones a las garantizadas para el resto de la comunidad.
- En ningún caso su situación procesal puede usarse como argumento para impedir el inicio o continuidad del tratamiento.
- Es necesario fortalecer los mecanismos de control estatal de los servicios destinados a usuarios de drogas. Es responsabilidad del Estado garantizar la calidad de los tratamientos y el respeto de la dignidad de las personas atendidas.
- Es necesario implementar un sistema coordinado de registro, supervisión y control de los servicios públicos y privados destinados a usuarios de drogas, en acuerdo con los estándares y normativas en la materia. Esta responsabilidad del Estado debe alcanzar a todas las iniciativas, aún aquellas que se encuentren fuera de una red integrada de servicios.
- Se deben enmarcar las intervenciones de salud pública en un continuum que distingue los tipos de uso, desde el recreativo hasta la adicción y por lo tanto abarque un abanico completo de servicios e intervenciones que van desde la prevención hasta la reducción del daño y el tratamiento.

- Se deben distinguir entre los daños asociados al abuso de drogas y los daños asociados a la política de drogas. Es preciso recordar que si bien es cierto que todo consumo de drogas es potencialmente riesgoso, en algunos ambientes donde imperan la criminalización y los enfoques punitivos de control los daños asociados a las políticas pueden incluso sobrepasar a aquellos causados directamente por el mal uso de las sustancias.
- Sugerimos reevaluar la posición de los Estados Miembros en materia de drogas psiquiátricas y regulación de otras drogas legales como el alcohol, tabaco y los inhalables con especial énfasis de proteger a niños, adolescentes y jóvenes. En este sentido es preciso priorizar la acción pública, reconociendo que en la actualidad la necesidad de intervención se concentra en reducir los daños asociados al abuso de estas sustancias.

2. Desafíos a la seguridad pública y el desarrollo de una política integral frente al problema mundial de las drogas en las Américas

Preocupados porque la aplicación de las políticas hasta ahora empleadas para enfrentar el problema de drogas en el hemisferio, ha exacerbado la violencia, debilitado el Estado de derecho, vulnerado los derechos humanos y a las instituciones democráticas, hacemos las siguientes recomendaciones:

- Que los Estados formulen políticas públicas para enfrentar el problema de las drogas en cualquiera de sus etapas de la cadena de producción y comercialización, que generen seguridad ciudadana y sean respetuosas de los derechos humanos y del medio ambiente.
- Fortalecer el intercambio de información entre Estados que tienen fronteras comunes para detectar los tráficó ilícitos y disminuir la vulnerabilidad.
- Recuperar la presencia del Estado en las zonas de frontera y socioeconómicamente deprimidas con un enfoque de inclusión y desarrollo y no de seguridad nacional. Fortalecer el papel y colaboración con los gobiernos locales y la sociedad civil.
- Establecer un proceso participativo de revisión periódica con la sociedad civil de las políticas destinadas a tratar los problemas propios y derivados de la producción, tráfico, comercialización y consumo de drogas, así como del lavado de activos.
- Instamos a los Estados a implementar un mecanismo periódico de seguimiento y evaluación multilateral y multisectorial a escala hemisférica similar al Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).
- Reconocer que los problemas propios y derivados de la producción, tráfico y comercialización de drogas pertenecen al ámbito de la seguridad ciudadana y de la protección ambiental y no al de la defensa nacional.
- Proveer a los cuerpos policiales y demás organismos del Estado del hemisferio con recursos técnicos, financieros, de capacitación y humanos adecuados para hacer frente a los problemas propios y derivados de la producción, tráfico, comercialización y consumo de drogas, así como el lavado de activos.
- Adoptar y/o fortalecer las medidas de control eficaces para evitar el desvío, fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego y municiones hacia los grupos delictivos y la población en general.

- Instar a los Estados que no lo han hecho aun, a ratificar la CIFTA y demás instrumentos en materia de armas y municiones como el Tratado sobre Transferencia de Armas recién dispuesto a firma. De igual manera instamos a todos los Estados Parte de CIFTA y otras convenciones y declaraciones sobre la materia, a que de inmediato tomen medidas urgentes para su implementación, tomando en consideración medidas nacionales, bilaterales y regionales.
- Fortalecer las capacidades de los Estados para el rastreo, investigación, registro y persecución penal del tráfico ilícito de armas de fuego y municiones.
- Instar a los Estados adoptar una política co-responsable que regule el comercio de las armas de fuego y municiones a otros países de la región.
- Revisar y actualizar la Estrategia Hemisférica de Drogas de 2010 en un proceso participativo.

3. Desafíos a la democracia y el acceso a la justicia y el desarrollo de una política integral frente al problema mundial de las drogas en las Américas

- Resulta necesario, para que tome lugar una reducción de la violencia generada por las políticas actuales de drogas, que los gobiernos aseguren la proporcionalidad justa de las penas distinguiendo entre narcotráfico y otros tipos de delitos; delitos de droga de menor, media y alta escala; rango y cargo que ocupa la persona en las redes del tráfico de drogas; delitos violentos y no violentos; y tipos de drogas.
- Urgir el establecimiento y ampliación de las alternativas al encarcelamiento para aquellos acusados por delitos de drogas menores no violentos, y que se tomen en cuenta consideraciones humanitarias para poder hacer frente al impacto devastador que la desproporcionalidad tiene sobre poblaciones vulnerables, como por ejemplo, las madres solteras, jóvenes y quienes menos tienen. Esto también va de la mano con la necesidad de terminar con el uso excesivo de la detención preventiva, el hacinamiento, sobrepoblación, y las condiciones inhumanas. Esto debe estar ligado a las alternativas de encarcelamiento para los adultos y penas sustitutivas para los jóvenes, excluyendo en ambos casos el uso de Cortes de Drogas.
- Reiterar que los Estados cumplan cabalmente con su obligación de garantizar el acceso a la justicia de todas las personas de acuerdo a los estándares establecidos por los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Lo anterior implica específicamente, que en todo momento, el consumo se debe separar del campo penal. Dicho esto, bajo ninguna circunstancia un consumidor, por el solo acto o practicar cualquier acto tendiente al consumo, puede terminar en la cárcel o ser víctima de procesos como la detención preventiva. Al contrario, es necesario velar que a los consumidores de drogas nunca se les prive de su derecho a acceso a la salud, participación democrática, acceso a la educación, vivienda y otras garantías básicas, aun cuando existan antecedentes penales de por medio.
- Todos los cambios sobre políticas de drogas, tanto actuales y futuras, bajo ninguna circunstancia deben, causar o significar retrocesos en la democracia y el respeto a los derechos humanos. Así mismo y por ejemplo, estos cambios o reformas deben respetar las

convenciones y declaraciones de derechos humanos bajo el marco de que exista la total disponibilidad a explorar alternativas menos militarizadas.

- Adecuar y profundizar las regulaciones del financiamiento privado a la política para impedir y castigar los paraísos fiscales y el ingreso de dinero ilícito a las campañas y la administración pública.
- Abordar una solución transparente y fiscalizada con respecto a la cadena de custodia de la droga, dinero y bienes confiscados del narcotráfico, y que estos fondos sean invertidos en programas de prevención y rehabilitación.
- Favorecer la experimentación de modelos normativos de regulación de las drogas, empezando con el cannabis, ya que perseguir a los usuarios y al mercado de cannabis ha resultado ser inefectivo, costoso y contraproducente. Los Estados Miembros deben aprender de mejores prácticas y aplicar formas de regulación de la producción, a fin de arrancar a las organizaciones criminales el monopolio que hoy tienen de esos mercados, con graves efectos de violencia, corrupción y la propia salud de los usuarios.
- Reiterando la importancia de la participación de la sociedad civil en estos procesos, ya que pueden ofrecer, según sea el caso, experiencia y conocimiento para el desarrollo y la implementación de políticas y programas relativos a drogas. Al respecto, los Estados Miembros deben alentar un amplio y abierto debate para que todos los sectores de la sociedad tomen conocimiento de los diversos aspectos del fenómeno y contribuyan así al fortalecimiento de las estrategias nacionales.
- La proliferación del crimen organizado, vinculado al narcotráfico, es un reflejo de la exclusión social, el Estado de derecho y la democracia que lleva a la pérdida de horizontes y proyectos colectivos y hace necesario que los Estados desarrollen políticas públicas por el avance del mismo, que trae aparejado violencia y delincuencia, atacando los grupos vulnerables, especialmente los jóvenes. Por ello es fundamental la centralidad de la educación integral y la cultura del trabajo, generando trabajo decente y con derechos.
- La aplicación de las Convenciones de la ONU sobre drogas, debe estar sujeta al respeto de los estándares establecidos en el Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos. En el plano doméstico, instamos a los Estados a que formulen propuestas de reforma legislativa que recojan los criterios planteados en este pronunciamiento.
- Instamos a los Estados a incorporar un enfoque integral en los programas de desarrollo alternativo frente a cultivos de uso ilícito, que sea sensible a los contextos de pobreza, exclusión social y abandono estatal en los que suelen vivir los campesinos de la región.
- Incluir en el punto 21 del proyecto de Declaración de Antigua, Guatemala Por una política integral frente al problema mundial de las drogas en las Américas: “Reconocer los usos tradicionales de las plantas ancestrales como la hoja de coca. Distintos países de América Latina cuentan con el masticado y otros usos cotidianos de la hoja de coca como una práctica ancestral de sus poblaciones. El reconocimiento de estos usos, y el impulso a los mercados integrales de la hoja de coca, deben ser respetados, protegidos e impulsados. Los potenciales usos terapéuticos deberían ser investigados”.

B. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Políticas de lucha contra las drogas y derechos humanos

- Enfatizamos que toda política integral relacionada con las drogas debe alejarse de la perspectiva de la seguridad y la militarización, garantizando un respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas y su consideración desde la perspectiva de la salud pública y humana, atendiendo a la prevención y la atención en salud psicosocial.
- Reconocemos que las políticas hasta ahora implementadas han tenido un impacto diferenciado en ciertos grupos, colocándolos en una situación de vulnerabilidad. En particular, este impacto se manifiesta en distintas formas de violencia contra la mujer, en la criminalización de los pueblos indígenas y de las protestas sociales y ambientales, los ataques, amenazas y asesinatos en perjuicio de defensoras y defensores de derechos humanos, periodistas y comunicadores sociales, trabajadoras sexuales e integrantes de la comunidad LGTBI.
- Afirmamos que en todas las políticas, programas y estrategias que se adopten en relación a la lucha contra las drogas y la despenalización y legalización de las mismas, se considere el interés superior de la niñez en el marco de los compromisos asumidos por los Estados para garantizar el cumplimiento y vigencia de los derechos de los mismos.
- Recordamos que en dichas políticas debe garantizarse la protección de adolescentes y jóvenes, evitando su criminalización y considerando, en su caso, la imposición de sanciones alternativas y la implementación de programas de justicia social que les permitan desarrollar un pleno proyecto de vida.
- Urgimos que los Estados reconozcan la importancia del enfoque de derechos humanos, justicia social, promoción de la paz y la perspectiva de género en las estrategias de atención al problema de drogas.
- Resaltamos la importancia de regular y limitar la tenencia de armas en la población y evitar la militarización en tareas de seguridad ciudadana.
- Instamos a sustituir el paradigma de la guerra contra las drogas y la revisión del modelo prohibicionista.
- De igual modo, consideramos la importancia inversión a recursos de la salud, la no internación forzada, y políticas de reformas de las fuerzas de seguridad y por políticas efectivas de control de armas.
- Exigimos que se trate la adicción como un tema de discapacidad psicosocial y por tanto de derechos humanos y no de seguridad, moral ni política asistencial pública.
- Urgimos a los Estados a que se comprometan a la financiación real de programas de inclusión social de adolescentes y jóvenes que conlleven el tratamiento de las adicciones como un asunto de salud pública.
- Resaltamos la necesidad de atacar la relación del narcotráfico con las redes de trata y explotación humana.

- Insistimos en la necesidad de poner atención al tema del manejo del territorio y de áreas protegidas. El narcotráfico ha promovido invasiones de comunidades, comprando luego la tierra a bajo costo con el concomitante aumento del desplazamiento.

2. Mecanismos de protección y Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH)

- Reafirmamos la vigencia e importancia del SIDH, en especial considerando la debilidad institucional en muchos de nuestros países.
- Resaltamos la necesidad de respetar la autonomía e independencia del SIDH, y en especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) como órgano autónomo de la OEA.
- Exigimos que los Estados concedan a la CIDH la oportunidad de implementar las reformas reglamentarias, de políticas y prácticas que realizó como consecuencia del proceso de reformas en el cual estuvimos involucrados en los pasados dos años. Y en este sentido, resaltamos que el proceso de reflexión sobre el trabajo de la CIDH terminó en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de marzo. En este sentido, los Estados deberían abstenerse de reabrir procesos de reforma, y en especial evitar que los mismos se lleven a cabo en espacios donde la participación de la sociedad civil no está garantizada.
- Demandamos a los Estados que cumplan con los compromisos de financiamiento integral del SIDH, esencial para el éxito de las reformas ya adoptadas por la CIDH.
- Reiteramos la importancia de que todos los Estados de la OEA ratifiquen todos los instrumentos internacionales de derechos humanos, así como que aquéllos que los han denunciado reconsideren dicha decisión.
- Exigimos que los Estados cumplan plenamente con las decisiones del SIDH, y que se fortalezcan los mecanismos de supervisión de cumplimiento tanto a nivel nacional como interamericanos.
- A efectos de fortalecer la calidad técnica e independencia del SIDH, es importante establecer sistemas transparentes y participativos de selección de los candidatos y candidatas a los órganos del SIDH.
- Teniendo en cuenta que durante la presente Asamblea General se llevará a cabo la elección de tres miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, hacemos ver a los Estados la importancia de esta elección y la necesidad de elegir a los candidatos que se cumplan más cabalmente los requisitos de idoneidad y autoridad moral, lo que significa priorizar en la elección las calidades personales de los candidatos y no la negociación política entre los Estados.
- Resaltamos la importancia de la labor de la Relatoría sobre la libertad de expresión y, en consonancia con la Resolución de la reciente Asamblea General Extraordinaria, solicitamos que se fortalezcan todas las relatorías, y que la igualdad de todas las relatorías no resulte en disminuir los recursos de las relatorías ya existentes.
- Instamos a los Estados a que cooperen con la CIDH y, en particular, que inviten y cooperen con la CIDH en la realización de visitas in loco.

- Que los Estados reconozcan la labor de los defensores de derechos humanos y en particular su labor ante el SIDH, y la necesidad de proteger su vida y su labor sin estigmatizarlos por razón de su trabajo. En especial, los Estados deben cumplir cabalmente las medidas cautelares dictadas por la CIDH.
- Reiteramos la importancia de que se mantengan espacios de participación de la sociedad civil en la OEA, y en ese sentido solicitamos que la integridad de esos espacios sea respetada, evitando que representantes estatales interfieran con ellos y agraven a quienes expresan puntos de vistas diferentes.

3. Lucha contra la impunidad

- Resaltamos la deuda que existe todavía en buena parte de nuestra región con la justicia, la verdad y la reparación de graves violaciones de derechos humanos, entre ellos los crímenes contra la humanidad, el genocidio y la desaparición forzada. En ese sentido, recordamos y reafirmamos que las amnistías y otras formas de eximentes de responsabilidad están prohibidas en el derecho internacional en relación con dichos delitos y representan un obstáculo para la democracia y la igualdad de las personas.
- Millones de ciudadanas y ciudadanos de la región, han sufrido la violencia. Nos solidarizamos con las víctimas y sus familiares. Expresamos nuestro apoyo a la comunidad Ixil y las víctimas de violaciones de derechos humanos en Guatemala y otros países de la región.
- Recordamos que las violaciones graves de derechos humanos no son un tema del pasado, sino que siguen perpetuándose en nuestra región.
- Reiteramos que de acuerdo al derecho internacional la justicia ordinaria y no la justicia militar debe ser la que juzgue los casos de violaciones graves de derechos humanos.
- Denunciamos la criminalización, judicialización y estigmatización de defensores de derechos humanos por su actividad legítima. Rechazamos la incitación a la violencia de actores estatales y no estatales, por razones políticas, religiosas, étnicas y otras.
- De igual modo, denunciamos la violencia contra los periodistas y comunicadores sociales en la región.
- Rechazamos la estigmatización que sufren los pueblos indígenas, así como los ambientalistas frente casos de megaproyectos.
- Reiteramos la importancia de que se garantice el acceso a la justicia de todas las personas y que se garantice en nuestros países la independencia judicial.
- Rechazamos la violencia que sufren los jóvenes en muchos de nuestros países derivada del fenómeno de las maras y las pandillas.

C. DERECHOS DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

Reunidos en Antigua, los días 2 y 3 de junio del 2013, 42 representantes de Organizaciones Afrodescendientes de América Latina y el Caribe, participamos en el evento “Participación e Incidencia de los y las Afro descendientes en la Asamblea General de la OEA Por una Política

Integral frente al Problema Mundial de las Drogas en las Américas”; auspiciado por Global Rights – Partners for Justice.

Considerando que los Estados de las Américas declararon el combate al racismo y la discriminación racial, con base en la Declaración y Plan de Acción de Santiago de Chile del año 2000, en preparación para la Conferencia Mundial contra el Racismo que tuvo lugar en Durban, Africa del Sur en el 2001.

Consternados(as) por la situación de los derechos humanos de las comunidades Afrodescendientes, pueblos indígenas, migrantes, roma, personas con discapacidad, refugiados, apátridas, personas con una orientación sexual o una identidad y expresión de género diversas, mujeres, adolescentes, niñas, niños, personas viviendo con VIH/SIDA, minorías religiosas; tanto en el plano de los derechos económicos, sociales y culturales, como de los derechos civiles y políticos.

Recordando el compromiso de los Estados del hemisferio, desde la Declaración y Plan de Acción de Mar Del Plata, de combatir el racismo, la discriminación racial e intolerancia en nuestras sociedades.

Preocupados(as) por las brechas de desigualdades, la inequidad en el desarrollo, la agudización de la pobreza, el crecimiento de la miseria, el racismo, la discriminación racial, la homofobia y transfobia, y la falta de oportunidades para los afrodescendientes.

Consternados(as) por el impacto del narcotráfico, que se articula en nuestros territorios aumentando los riesgos y la vulnerabilidad de los grupos allí establecidos, que en su mayoría son comunidades afrodescendientes asentadas en suelos costeros y de alto flujo migratorio.

Considerando que el flagelo de las drogas es un problema social, político, económico y cultural, que asume características diferenciadas para las mujeres, adolescentes, niñas y niños, personas LGBTI, ocasionando la desintegración, generando fuertes expresiones de violencia, pérdida de valores ancestrales y culturales en las familias Afrodescendientes.

Preocupados(as) por la violencia sistemática que afecta a la población de lesbianas, gays, bisexuales, personas trans e intersex (LGBTI) en contextos Afrodescendientes en las Américas, donde se multiplica la discriminación y las acciones homofóbicas y transfóbicas, generando mayores resistencias al acceso y goce efectivo de sus derechos en nuestro hemisferio.

Alarmados(as) por la ausencia institucional de los Estados en los territorios afrodescendientes y que tiene como consecuencia la vulnerabilidad de nuestro territorio y su población, poniendo en riesgo la vida y la cultura de nuestras comunidades

Reconociendo el esfuerzo realizado por el Grupo de Trabajo que redactó el Proyecto CP/CAJP-3168/13: de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia” y el Proyecto CP/CAJP-3167/13: de Resolución de la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, que será presentado para su aprobación en esta Asamblea General.

Recordando que los Estados Miembros, en distintas resoluciones de las Asambleas Generales, se han comprometido a fortalecer la participación de la sociedad civil en el Proceso de Cumbres de las Américas.

Felicitando el Proyecto de Resolución para el reconocimiento y promoción de los derechos de los y las afrodescendientes en las Américas, donde se insta a los Estados a facilitar la participación de

organizaciones que representan a las personas afrodescendientes en el hemisferio como un actor político y social, en el Proceso de Cumbres de las Américas

Preocupados(as) por el incremento de la inseguridad, el narcotráfico y el consumo de drogas que afectan mayoritariamente a las y los jóvenes afrodescendientes, que en muchos países representan la mayor población penal.

Comprometidos(as) a contribuir activamente para fortalecer el trabajo de la Organización de Estados Americanos (OEA) en el combate al racismo y la discriminación racial e intolerancia en el hemisferio.

Conscientes de que son los Estados Miembros los que participan en el proceso de discusión y aprobación de la propuesta de Declaración de Antigua presentada por Guatemala; nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

- Que los Estados Miembros aprueben los proyectos de resolución el Proyecto CP/CAJP-3168/13: de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia” y el Proyecto CP/CAJP-3167/13: de Resolución de la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, que será presentado para su aprobación en esta Asamblea General.
- Que los Estados Miembros asuman el compromiso de apoyar efectivamente los trabajos de la Relatoría Especial de Pueblos Afro Descendientes y Discriminación Racial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Que los Estados en conjunto con la sociedad civil organizada deben diseñar, impulsar e implementar con mayor celeridad políticas públicas, programas, planes y proyectos con enfoque diferenciado, permitiendo así la adopción de acciones afirmativas para enfrentar el narcotráfico, la delincuencia, la marginalidad, exclusión y demás consecuencias negativas que viven nuestras comunidades, así como la defensa y acceso a los territorios ancestrales
- Instamos a los Estados partes a tomar medidas urgentes e inmediatas para revertir la situación de vulnerabilidad en que han sido sometidas las mujeres, adolescentes, niñas, niños y personas con capacidades especiales, de comunidades y Pueblos Afrodescendientes.
- Que la OEA atienda y reconozca las interseccionalidades que encarnan algunas personas LGBTI en nuestros países, instando a los Estados a formular Políticas Públicas a propósito no sólo de su identidad, orientación sexual, sino de su pertenencia étnico racial, permitiendo identificar y disuadir acciones y prácticas que restringen y violan la dignidad y los derechos humanos de éstas Personas en los territorios afrodescendientes de las Américas.
- Que los Estados Miembros impulsen y fortalezcan acciones que promuevan el desarrollo con identidad y responsabilidad cultural de la población afrodescendiente e indígena.
- Instamos a los Estados Miembros a promover un proyecto de convención interamericana por los derechos sexuales y reproductivos.

D. DERECHOS DE LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD

En el marco de la 43ª Asamblea General de la OEA que convoca a través de la temática “Por una Política Integral frente al Problema Mundial de las Drogas en las Américas” las organizaciones

participantes en el Proyecto “Promoviendo conocimiento y conciencia acerca de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en América Latina” planteamos que es necesario observar la intrínseca relación que existe entre la problemática del consumo de drogas y la situación de las personas con discapacidad psicosocial. Más aun, considerando que el Secretario General de la OEA, Sr. José Miguel Insulza, reconoció el día de ayer en dialogo con la sociedad civil que el Decenio de las Américas 2006-2016 para las personas con discapacidad y la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, no se han cumplido y es necesario revertir esta situación de manera urgente.

En virtud de lo planteado en el Artículo 1 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es clave resaltar que no existe aún una definición desde los organismos internacionales de derechos humanos acerca de la discapacidad psicosocial. Sin embargo, creemos necesario hacer explícito el significado de esta problemática para poder visibilizar a las personas que viven en esta situación.

La discapacidad psicosocial resulta de la interacción de una persona con una condición (tales como depresión, esquizofrenia, trastorno bipolar, adicciones, entre otras) que es fluctuante o permanente, y las barreras y exigencias de la sociedad que en ocasiones puede limitar y comprometer su participación plena en igualdad de condiciones con los demás. En este sentido, la persona con discapacidad psicosocial no se considera como una persona enferma, si no como una persona plena tal como es.

Los grupos más afectados por el consumo y tráfico de drogas son aquellos que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, de exclusión social, violencia, discriminación, abuso de sus derechos humanos, entre los cuales se ha olvidado mencionar a las personas con discapacidad, históricamente invisibilizadas. La respuesta hasta ahora ha sido la represión y el castigo individual, el aislamiento y la institucionalización sin contemplar las causas sociales profundas radicadas en la exclusión, estigmatización, falta de información y situación de pobreza, entre otras. Hoy encontramos como mayor desafío la necesidad de reformar políticas de tratamiento y prevención para que sean inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad en general, y en particular para las personas con discapacidad psicosocial.

1. Situación de las personas con discapacidad psicosocial: sombras y esperanzas

Las personas con discapacidad enfrentan, cotidianamente, distintas formas de discriminación y exclusión social, producto de la subestimación prevaleciente en nuestras sociedades.

La gran mayoría de las personas con discapacidad que habitan los países de la región latinoamericana, enfrentan duras e históricas condiciones de pobreza y extrema pobreza, que, en general, no les permiten avances en el desarrollo humano y social, de acuerdo a su potencial y a su dignidad y derechos como personas.

Las personas con discapacidad psicosocial y también de otras discapacidades (como la discapacidad intelectual y múltiple), como consecuencia de la estigmatización y prejuicios que provoca su diversidad humana, han sido y son víctimas de graves, reiteradas y sistemáticas violaciones, tanto de sus derechos civiles y políticos como de sus derechos económicos, sociales y culturales.

La invisibilización ha formado y forma parte de la vida de la gran mayoría de las personas con discapacidad psicosocial, como causa y consecuencia de la anulación del goce, disfrute y ejercicio de sus derechos humanos, en virtud de la declaratoria de interdicción, incapacidad e

inhabilidad, que forma parte de los Códigos Civiles de los países de la región. Al aplicarse esta norma se les sentencia a una especie de “muerte civil”, con lo cual dejan de ser reconocidas como personas, como ciudadanos y ciudadanas ante la ley.

En la gran mayoría de los casos, las personas con discapacidad psicosocial no se han auto-representado por medio de sus propias organizaciones, ni han sido las protagonistas de sus luchas y reivindicaciones. Han sido organizaciones intermediarias, de familiares y de profesionales, las que han ocupado ese lugar y que ahora deben cederlo a las propias personas con discapacidad psicosocial, apoyándoles constructivamente como aliados.

En el presente, muchas personas con discapacidad, particularmente las personas con discapacidad psicosocial e intelectual, son sometidas a situaciones de internación forzada, aislamiento, abandono, maltrato, tortura, sobre-medicación y experimentación con medicamentos, entre otras manifestaciones de abuso, que se justifican como medidas de cuidado y protección, que en la práctica cercenan gravemente su autonomía, su libertad, su dignidad y afectan profundamente sus vidas, imposibilitándolas también del ejercicio de su derecho a la denuncia y a la auto-defensa frente a estos abusos.

Ante esta situación devastadora de vidas y de personas, ha emergido la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de la Organización de Naciones Unidas (ONU); la cual representa un valiosísimo paso de avance y de esperanzador cambio, ya que este instrumento jurídico internacional de carácter vinculante para los Estados Partes, puede y debe constituirse en un valioso instrumento generador de políticas públicas inclusivas y transversales, que favorezcan las condiciones de vida de todas las personas con discapacidad, más aún porque prácticamente todos los Estados de la región latinoamericana ya ratificaron esta Convención.

Para todas las personas con discapacidad sometidas a procesos de interdicción, inhabilitación o incapacitación, y/o que hoy padecen distintas formas de institucionalización y abusos, la aplicación efectiva del artículo 12 del tratado de la ONU, así como de otras normas incluidas en otros artículos de la Convención, constituyen un horizonte de esperanzas para mejorar sus condiciones de vida, siempre y cuando los Estados –en todos sus estamentos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial– apliquen, de manera efectiva, la CDPD como ley superior, de manera creativa y sostenida, cotidianamente y armonizando legislativamente la norma interna a los dictados de la superior.

2. Recomendaciones para el cambio necesario

En virtud de todas las anteriores valoraciones y justas razones, las y los participantes del presente Foro Internacional, recomendamos a los Estados de la Región Latinoamericana y aquellos que son parte de la Organización de Estados Americanos (OEA), lo siguiente:

Los Estados de las Américas que ya son Estados que han ratificado la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad deben armonizar toda su legislación en concordancia a lo establecido en el artículo 12 de la CDPD, de manera que el modelo de sustitución de la persona con discapacidad se deje de aplicar en beneficio del modelo de toma de decisiones, por parte de las personas con discapacidad, con el apoyo estrictamente requerido y definido por una autoridad judicial competente, y/o elegido por la propia persona con discapacidad.

Es necesario que los Estados impulsen políticas públicas y acciones que aseguren la dignidad y el respeto de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial, erradicando todas las formas de estigmatización, discriminación y abusos, tales como la internación forzada, el aislamiento, el abandono, el maltrato, la tortura, la sobre-medicación y la experimentación con medicamentos, así como alternativas de atención y apoyo ambulatorio con base en la propia comunidad y acceso igualitario y digno al tratamiento y medicamentos requeridos para la vida independiente en la comunidad.

De la misma manera, planteamos la necesidad de que los Estados diseñen políticas y acciones orientadas a la inclusión social de las personas con discapacidad psicosocial, a través de la apertura de oportunidades de educación de calidad y formación técnica para el trabajo, de oportunidades laborales tanto dentro del empleo dependiente como el auto-empleo y de servicios sociales, que les presten apoyo a quienes no pueden desarrollar una actividad laboral.

De acuerdo a lo que indica el artículo 8 de la CDPD, se requiere que los Estados realicen campañas públicas dirigidas a visibilizar a las personas con discapacidad como sujetos de derecho, promoviendo la toma de conciencia en la sociedad sobre los derechos de las personas con discapacidad y, en particular, los derechos de las personas con discapacidad psicosocial, enfatizando en este punto la erradicación del estigma social que afecta a estas personas.

Se hace necesario que la OEA y los Estados que la integran, armonicen también la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (Guatemala, 1999) en relación con el Tratado de Naciones Unidas, en particular con respecto a las disposiciones sobre Capacidad Jurídica incluidas en el artículo 12 de la CDPD, respecto del cual la Convención Interamericana se encuentra en abierta contradicción. Esta modificación está acorde con el artículo XI del tratado interamericano, que contempla la facultad de los Estados Parte de proponer enmiendas.

Los Estados deben promover el reconocimiento y visibilización plena de las personas con discapacidad psicosocial como parte del colectivo de personas con discapacidad en programas y políticas públicas inclusivas y transversales.

Es imprescindible que al tenor de lo que dispone el artículo 1 de la CDPD al describir a las personas que protege el tratado internacional, que sea reconocida la discapacidad psicosocial en todos los países que conforman la OEA y que derivado de ello, las personas con discapacidad psicosocial y las OPcD PS sean debidamente escuchadas y que puedan participar en la construcción de políticas públicas, con un enfoque de derechos, más allá del diagnóstico psiquiátrico y del prevaleciente modelo médico.

¡Nada acerca de las personas con discapacidad, sin las personas con discapacidad psicosocial!

E. DERECHOS DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRAVESTIS, TRANSEXUALES, TRANSGÉNERO E INTERSEX DE LAS AMÉRICAS

Las organizaciones de lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero e intersex, en adelante LGBTTTI reunidas en Ciudad de Guatemala, del 31 de mayo al 2 de junio de 2013 conforme a las directrices establecidas por la Asamblea General de la OEA en las resoluciones AG/RES.2092(XXXV-O/05); CP/RES.759(1217/99); AG/RES.840(1361/03) mediante Resoluciones AG/RES.1707(XXX-O/00) y AG/RES.1915(XXXIII-O/03) que determinan un marco normativo para aumentar y fortalecer la participación de la Sociedad Civil en la OEA y en el proceso de Cumbres de las Américas, expresan que:

Las políticas de represión y penalización de la tenencia de drogas para consumo personal han sido causa de violaciones a los derechos humanos de grupos vulnerables. La despenalización y una mirada diferencial de esta realidad disminuirán la discriminación logrando procesos de inclusión social y garantías democráticas, tanto para las personas LGBTTTI como para las personas afrodescendientes, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y otros grupos vulnerados.

En los países de Centroamérica, los grupos de crimen organizado no están controlados ni por la policía, ni por ningún otro órgano del Estado, lo que potencia la inseguridad ciudadana.

En este contexto, la discriminación por orientación sexual e identidad de género se ha incrementado, con actos de violencia, verbal y física, torturas, tratos crueles e inhumanos, desapariciones forzadas y homicidios como la expresión extrema de la violencia.

Las poblaciones trans son unas de las que más padecen estas agresiones. También ven negados su derecho a la salud, la educación y el trabajo, en suma, a su dignidad. La falta de un documento que reconozca la identidad de género que las personas trans han adoptado y construido, o condicionar su obtención a prácticas médicas vejatorias constituye un límite insalvable para acceder a esos derechos.

La baja autoestima en las mujeres lesbianas provocada por un sistema patriarcal que las ignora y estigmatiza las hace vulnerables a problemas relativos a la salud mental, adicciones, violencia intrafamiliar generando discapacidad psicosocial: y también limita su acceso a la atención integral en salud. El mismo sistema en el Caribe inglés lleva también a jóvenes LGBTI a vivir en las calles y a jóvenes heterosexuales a mostrar un bajo rendimiento en la escuela.

Once países del Caribe –un tercio de los Estados de las Américas– mantienen leyes que criminalizan y prohíben las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo; vestir ropas del otro sexo “con propósitos impropios”, así como el ingreso de extranjeros en razón de su homosexualidad. Algunos de esos gobiernos recientemente han promulgado o reforzado esas leyes, otros deliberadamente excluyen a las personas LGBTI de toda protección contra la discriminación.

En esa subregión, el acceso a la justicia y los mecanismos de protección de los derechos humanos son débiles, la protección constitucional exceptúa la sexualidad, el acceso a mecanismos supranacionales de defensa de los derechos humanos es limitado y algunos gobiernos del Caribe han declarado que la protección de los derechos humanos de las minorías sexuales requiere un “mandato político” de la mayoría.

Sin embargo, en este contexto expresamos a los Estados Miembros nuestra satisfacción por la conclusión del proceso de negociación de los proyectos de Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia y de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial, y Formas Conexas de Intolerancia, y agradecemos el rol de liderazgo de la delegación de Antigua y Barbuda.

En virtud de lo anterior demandamos que los Estados Miembros:

- Firmen, ratifiquen y ejecuten la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, así como la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial, y Formas Conexas de Intolerancia.

- Adopten legislaciones y políticas públicas conforme a los compromisos asumidos en las resoluciones “Derechos Humanos Orientación Sexual e Identidad de Género” aprobadas por las anteriores asambleas generales.
- Creen o fortalezcan las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos e implementen programas educativos que desarrollen una cultura de derechos humanos y sociedad pluralista.
- Adopten medidas que aseguren el acceso a la justicia y garanticen el debido proceso de las personas sin discriminación por orientación sexual e identidad de género.
- Adopten estrategias de salud integral y específica para poblaciones LGBTI. Con particular énfasis a las necesidades diferenciadas de las personas trans.
- Revisen sus marcos legislativos derogando leyes que criminalicen las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo.
- Adopten leyes que reconozcan la identidad de género de las personas trans.
- Promuevan la participación directa de las personas LGBTI y grupos de la sociedad civil en diálogo, consultas, definición y planificación de políticas a nivel nacional y local.
- Consideren la propuesta de una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.
- Adopten los instrumentos interamericanos de derechos humanos.

Que la Asamblea General:

- Apruebe el proyecto de Resolución "Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género" presentada por la delegación de Brasil, cuya iniciativa agradecemos;
- Apruebe el proyecto de Resolución “Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia”;
- Apruebe el proyecto de Resolución “Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial, y Formas Conexas de Intolerancia”.

F. DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Organizaciones de mujeres, jóvenes, trans, lgbtti, afrodescendientes, trabajadoras sexuales, adultas mayores, con discapacidades diferentes, migrantes, interculturales, feministas, personas vivientes con VIH, -La Campaña-, participa de la 43 Asamblea Ordinaria de la OEA, realizada en Antigua, Guatemala del 4-6 de junio de 2013, con el propósito de instar a los Estados a tomar decisiones relacionadas con la promoción e implementación de políticas públicas integrales que observen las afectaciones que la producción, comercialización, criminalización y narcotráfico impactan en la garantía y respeto de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, especialmente de mujeres, mujeres afrodescendientes, mujeres indígenas, niñas-os, mujeres lesbianas y mujeres trans.

Exigimos a los 34 Estados integrantes de la OEA que dichas políticas públicas contemplen problemáticas comunes a todos y se tomen decisiones estructurales referentes a:

- Desmantelar las redes criminales de producción, comercialización y tráfico de drogas ilícitas y la vinculación directa que éstas redes tienen con la trata de personas, especialmente de mujeres, niñas y niños, la esclavitud sexual y otros delitos en contra con los derechos sexuales y los derechos reproductivos.
- Medidas estructurales para erradicar la feminización de la pobreza que pone a las mujeres en mayor situación de vulnerabilidad para ser manipuladas y utilizadas por las redes de tráfico y microtráfico de drogas ilícitas.
- Erradicar la impunidad relacionada con los delitos cometidos al interior de las clínicas de desintoxicación especialmente relacionados con violencia sexual.
- Garantizar los derechos sexuales y derechos reproductivos de mujeres trans y lesbianas a través de políticas y programas diferenciales que reflejen necesidades propias de las diversidades sexuales y las identidades de género.
- Garantizar los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres trabajadoras sexuales que reivindican su actividad como laboral y por tanto sean reconocidos sus derechos como tales, incluyendo la no criminalización de esta actividad.
- No existe un concepto único de familia tal como lo ha dispuesto instancias de derechos humanos del sistema internacional e interamericano, cuando determina una de ellas que el núcleo familiar puede estar constituido por personas de orientaciones sexuales e identidades de género diversas y los hijos y las hijas que ellas tengan. Estas deben ser objeto de protección del Estado y la sociedad, so pena de violar el artículo 11.2 y 17.1 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos.
- La despenalización del aborto en todas las circunstancias y la implementación de legislación que favorezca la libre opción a la maternidad como un derecho de las mujeres sobre sus cuerpos y sus vidas, tal como se ha recomendado a los Estados por los diversos comités del sistema internacional e interamericano.

Además, consideramos que la discusión sobre el tema de drogas no puede desvincularse del cumplimiento irrestricto de los derechos humanos de todas las personas y en ese sentido reivindicamos que los derechos sexuales y los derechos reproductivos son derechos humanos.

Por lo tanto, exhortamos a los Estados Miembros a:

- Ratificar la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.
- Ratificar la resolución que aprueba la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.
- Agendar la aprobación de una resolución para una Convención Interamericana de derechos sexuales y derechos reproductivos.

III. RECOMENDACIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS TRABAJADORES

El movimiento sindical de las Américas, representado por su organización continental, la Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de las Américas (CSA) y el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE), se reunió en la Antigua Guatemala, el último 3 de junio con el objetivo de consolidar un conjunto de ideas y recomendaciones sobre el tema “Por una política integral de lucha contra las drogas en las Américas”, para presentar ante las autoridades de los países miembros de la Organización de Estados Americanos que sesionarán en Asamblea durante los días 4, 5 y 6 del corriente mes en esta ciudad.

A. Paz, derechos humanos, democracia y el desarrollo de una política integral de atención a las drogas:

Está claro para nosotros la urgencia de la atención al tema y la responsabilidad de los Estados en prevenir el problema de las drogas y de la narcoactividad, que afecta de forma más grave los más pobres y a los trabajadores y las trabajadoras de las Américas. Consideramos que la principal causa de la situación de violencia, violaciones sistemáticas a los derechos humanos e inseguridades relacionadas al tema de las drogas en las Américas está relacionada, en primer lugar, a la vigencia e imposición de 30 años de políticas neoliberales, con un fuerte proceso de desmantelamiento de los Estados y de políticas de exclusión social. Un Estado débil, incapaz de generar desarrollo sustentable y trabajo decente, genera miseria, desempleo y precarización, que son las causas principales de la delincuencia y el incremento de la inseguridad ciudadana. Afirmamos que la desigualdad social es el principal motor de la inseguridad ciudadana. La desigualdad socioeconómica, territorial, poblacional, de género y generacional han contribuido de manera importante al aumento del allanamiento y la inseguridad.

Sumase a esto, la opción política desarrollada por algunos Estados en insistir en una fallida Guerra contra las Drogas, que tuvo como consecuencia, miles de muertes de trabajadores y trabajadoras y justificó un proceso indeseable de militarización en muchos países en nuestra región.

Consideramos que el consumo abusivo de drogas es un problema socio-sanitario, por lo que se hace necesario fortalecer los sistemas nacionales de salud, educativo de apoyo e inclusión social, particularmente en las áreas de prevención, tratamiento y reducción de daños y, desarrollar de forma conjunta, una evaluación de dichos sistemas que nos permita identificar las acciones necesarias para responder a los consumos problemáticos de drogas desde un enfoque no represivo en el marco de los derechos humanos.

Como camino para superar las múltiples crisis y las consecuencias del largo periodo de neoliberalismo, planteamos la necesidad de impulsar un desarrollo sustentable que promueva el desarrollo productivo en armonía con el ambiente y colocar al trabajo decente como motor de ese desarrollo. Es urgente el desarrollo de políticas públicas integrales que promuevan el empleo con derechos, la educación, la salud, en definitiva promover una sociedad con igualdad de oportunidades y derechos para todos y todas.

De esta forma vemos que:

- La proliferación del crimen organizado, vinculado al narcotráfico, es un reflejo de la exclusión social, que lleva a la pérdida de horizontes y proyectos colectivos y hace necesario que los Estados desarrollen políticas públicas por el avance del mismo, que trae aparejado violencia y delincuencia, atacando los grupos vulnerables, especialmente los jóvenes. Por ello es fundamental

la centralidad de la educación integral y la cultura del trabajo, generando trabajo decente y con Derechos.

- La centralidad del hecho de que los Estados cumplan cabalmente con sus obligaciones de garantizar el acceso a la justicia de todas las personas de acuerdo a los estándares establecidos internacionalmente.
- Los Estados produzcan políticas públicas para enfrentar el problema de las drogas en cualquiera de sus etapas de la cadena de producción y comercialización, que generen seguridad ciudadana y sean respetuosas de los derechos humanos.
- Es crucial reconocer que los problemas propios y derivados de la producción, tráfico y comercialización de drogas pertenecen al ámbito de la seguridad ciudadana y no al de la defensa nacional.
- Establecer un proceso participativo de revisión periódica con la sociedad civil de las políticas destinadas a tratar los problemas propios y derivados de la producción, tráfico, comercialización y consumo de drogas, así como del lavado de activos.

La inseguridad que sufre los pueblos de la región se ha expandido en tal magnitud que se requerirá tiempo y esfuerzo sostenido para obtener los resultados deseados. Múltiples factores, complejos e interconectados, indican que las acciones que tiendan a contribuir a la desaparición de este flagelo tendrán que ser sistémica e intersectoriales, mantenidas en tiempo como política de Estado, con amplia participación de los actores sociales.

B. Política integral de atención a las drogas, la inseguridad ciudadana y la violencia antisindical:

En distintos países de las Américas se han demostrado muchos casos de violencia contra dirigentes sindicales y sus organizaciones. En Guatemala, más de 56 sindicalistas fueron asesinados solamente en los últimos tres años, a los que han de sumarse numerosos actos de tortura, secuestros, allanamientos y amenazas de muerte, que han creado una cultura de miedo y de violencia.

La violación del derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva ha sido una constante en este período. Estos datos otorgan a Guatemala el vergonzoso título de país más peligroso en el mundo para los sindicalistas, según la Confederación Sindical Internacional (CSI).

En este escenario, el movimiento sindical mantiene su vigilancia sobre el contexto de profunda violencia y, más grave, la impunidad de los crímenes contra trabajadores/as en Guatemala. Lo más preocupante es que de los 56 asesinatos admitidos por el Gobierno en los últimos seis años, tan sólo en dos casos se reconoce que el crimen estuvo motivado por el ejercicio de actividades sindicales. Las otras muertes son incluidas entre los llamados crímenes comunes tales como “extorsión”, “diferencias personales” o “crimen pasional”.

Apoyamos el diálogo social, pero no hay más tiempo a perder. El movimiento sindical internacional y las familias de las víctimas quieren que estos casos sean investigados y los culpables debidamente castigados. A pesar de las innumerables promesas y los documentos firmados por los distintos Gobiernos de turno, la verdad habla por sí sola: nadie, jamás, ha sido condenado en Guatemala por matar a un líder sindical.

En el contexto de la Organización de los Estados Americanos, desde la cuadragésima primera Asamblea General, realizada en 2011 en la ciudad de San Salvador – El Salvador donde denunciarnos la situación de violencia antisindical y sistémica en Guatemala. Aún más grave es la situación de las mujeres que viven la intimidación, saqueo, desplazamiento, trata y otros graves problemas como lo es la violencia de género conocida como feminicidio. Entre el 2000 y el 2012, han sido asesinadas 6 mil 261 mujeres en Guatemala y en el primer bimestre de este 2013 se reportaron 133 casos. Por lo tanto, rechazamos todo tipo de violencia y acoso contra las mujeres en los ámbitos político, social y laboral.

Repudiamos a la reversión de la sentencia de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala contra el ex dictador Efraín Ríos Montt, que fue condenando a 80 años de cárcel por delitos de genocidio y de lesa humanidad. La impunidad en cualquiera de sus formas representa una fuente de violencia e inseguridad para los/las ciudadanos/as y los pueblos. Solicitamos que la OEA haga uso de todos los mecanismos establecidos en el sistema interamericano para impedir que el golpe de Estado se perpetúe.

C. Consideraciones finales:

Toda política integral de Atención a las Drogas debe, al revés de criminalizar la juventud y ampliar la Guerra a las Drogas, incorporar el fortalecimiento de instituciones de protección a los derechos humanos.

Solicitamos a la Secretaría General de la OEA que ofrezca apoyo técnico permanente a los Estados para alcanzar los propósitos, objetivos y acciones de la Declaración de Guatemala.

Solicitamos también que se defina un plan de acción que complemente la Declaración de Guatemala y que tome en consideración los planteamientos plasmados por el movimiento sindical en diferentes declaraciones y escenarios, en especial en la presente Declaración.

Hemos venido hasta aquí para demandarles responsabilidad, compromiso, eficiencia y diálogo para hacer de nuestra región la tierra de paz que todos y todas nos merecemos. Nos comprometemos a participar activamente en el diseño y la implementación de políticas encaminadas a garantizar la paz y la seguridad ciudadana, basada en el pleno respeto de los derechos humanos y laborales.

IV. RECOMENDACIONES DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO

A. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ COORDINADOR DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS, COMERCIALES Y FINANCIERAS (CACIF)

En nombre del Sector Empresarial Organizado de Guatemala, nos complace participar en uno de los eventos centrales de la 43 Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, que en estos días ha situado a la Antigua Guatemala ante los ojos del continente.

La Antigua es una ciudad de ensueño y encanto colonial, que arropada siempre por sus imponentes volcanes y fértiles montañas, nos permite saborear su delicioso clima y café, caminar incansablemente sus calles empedradas y, principalmente, disfrutar de la hospitalidad de su gente.

Sirva esta oportunidad, para expresar un cordial saludo a los Jefes de Delegación, al Secretario General de la OEA y a todos los que nos visitan del extranjero, así como a los representantes de las organizaciones que trabajan en y desde Guatemala, por la confianza y aprecio que nos demuestran con su presencia.

A continuación, tengo el gusto de resumir las principales conclusiones derivadas de las diversas exposiciones, iniciativas y propuestas planteadas a lo largo del Foro del Sector Privado de la OEA, llevado a cabo el pasado viernes 31 de mayo y cuyo tema fue: “Conectando las Empresas como Socios para la Prosperidad con Seguridad en las Américas”.

- En este sentido, el Sector Privado Organizado de Guatemala y del continente americano, reconocemos la necesidad de apostar por la seguridad y la institucionalidad, como condiciones necesarias para el clima de negocios y el desarrollo de la empresariedad en la región.
- Resaltamos la importancia de promover un mejor clima para hacer negocios, que promueva la atracción de inversión, la defensa del principio de la propiedad privada, de los derechos individuales y las garantías constitucionales para la empresariedad.
- Quisiéramos reiterar una de las conclusiones del panel-foro “Impacto Económico de la Corrupción y la Violencia”, en el cual ha quedado evidenciado que aquellos países que tienen altos indicadores de corrupción y de inseguridad, tienen también un bajo desempeño económico.
- Recogemos también uno de los puntos vertidos en dicho panel: Para combatir la corrupción es necesaria la participación activa del empresariado, como promotor de políticas públicas de transparencia y como gestor de procesos de auditoría social desde el sector privado.
- Es por ello que aplaudimos iniciativas fomentadas por Cámaras Empresariales, organizaciones y fundaciones empresariales en América Latina, para promover políticas públicas en materia de seguridad, combate a la corrupción y promoción de inversión. Pero también es necesario promover la capacitación de cuadros políticos para que participen en el sector público. En ese sentido, reconocemos el esfuerzo que la Fundación Escuela de Gobierno está llevando a cabo para desarrollar una Escuela de Gobierno, que se convierta en el referente regional de educación superior en materia de administración y gestión pública.
- También resaltamos el compromiso de los sectores empresariales de América Latina de promover un compromiso ético en sus relaciones con sus respectivos interlocutores gubernamentales. La apertura, la transparencia, la rendición de cuentas, y la búsqueda de principios comunes en materia de democracia, Estado de Derecho y desarrollo económico son los principios rectores que deben guiar la relación entre actores privados y actores públicos.
- Como sector privado, también quisiéramos resaltar la necesidad de promover una agenda de alianzas público-privadas en materia de seguridad, en la cual se fomente la contribución de recursos tecnológicos del empresariado para fomentar el combate a los flagelos de violencia e inseguridad.
- Resaltamos los esfuerzos realizados por actores empresariales a lo largo de la región. En Guatemala, por ejemplo, el Proyecto Alertos ha permitido integrar recursos de empresas de un barrio de la ciudad de Guatemala con las fuerzas del orden, tanto a nivel municipal como a nivel nacional, con el fin de generar un sistema integral de vigilancia y de reacción.
- También es necesario promover la utilización de tecnología de punta en la seguridad; los ejemplos de Microsoft y del Puerto de Miami son paradigmas de cómo el desarrollo de software y procesos tecnológicos han facilitado la implementación de medidas de seguridad en empresas y en centros neurálgicos del comercio internacional.

- Quisiéramos resaltar también las reflexiones vertidas durante el debate ministerial. Se evidenció la necesidad que los poderes ejecutivos y legislativos trabajen juntos en desarrollar políticas públicas para combatir la violencia, y promover un mejor clima de inversión. Pero también se evidenció el rol que los sectores empresariales de las Américas pueden ejercer, como gestores del proceso conjunto entre poderes del Estado y sociedad civil.
- También quedó evidenciada la necesidad de promover programas de prevención de la violencia que vayan de la mano con la generación de empleo. Un joven productivo, incorporado a la economía y a la empresa, es un joven menos que puede incorporarse a la economía ilícita.
- Un proyecto claro para promover estos programas de prevención de la violencia y generación de empleo, es el mencionado por el Presidente de AILA, en el cual se promueve la generación de encadenamientos entre grandes y pequeñas empresas, que fomenten el crecimiento de las Pymes como promotores del empleo.
- En cuanto a la exposición del orador principal del evento, quien identificó la necesidad de entender el entorno social y cultural de las poblaciones aledañas a los polos de inversión, vemos que es necesario fortalecer los programas de Responsabilidad Social Empresarial como mecanismo para armonizar los objetivos empresariales de inversión, con las respectivas necesidades sociales de dichas poblaciones.
- Como Sector Empresarial de las Américas, entendemos nuestro rol como aliados estratégicos de los gobiernos y de las organizaciones regionales, en el combate a la corrupción y la promoción de la seguridad. Aplaudimos la generación de espacios como el Foro del Sector Privado, en el marco de la Asamblea General de la OEA, como un mecanismo clave para estrechar los lazos de cooperación entre los actores involucrados.
- Reconocemos también la necesidad de buscar soluciones estratégicas para el combate al flagelo del narcotráfico. Entendemos que en el entorno actual, América Latina enfrenta desafíos muy grandes para la estabilidad política y social manifestados principalmente en la violencia incontrolable y la corrupción. Sin embargo, también creemos necesario resaltar que cualquier propuesta para el combate al narcotráfico, no debe poner en riesgo la salubridad pública y la base del tejido social, que es la familia.

Por lo tanto, al resumir todas estas conclusiones, aprovecho agradecer los aportes recibidos de parte de todos los expositores y de las organizaciones que participaron activamente durante el foro.

Asimismo, en honor de los desafíos comunes que enfrentamos en el hemisferio, esperamos que este encuentro de alto nivel logre incidir oportunamente a favor del Estado de Derecho, la gobernabilidad, la transparencia, la competitividad y el desarrollo integral de nuestros pueblos.

B. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EMPRESARIAL DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ASUNTOS LABORALES (CEATAL)

1. La perspectiva del empleador sobre el desarrollo de una política comprehensiva contra el problema mundial de las drogas en las Américas.

En nombre del Consejo de Empleadores Canadienses y de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL), me gustaria agradecerles la oportunidad de hacer comentarios sobre este importante tema del desarrollo de una política integral frente al problema mundial de las drogas en las Américas.

En mi papel de representante de los empleadores del hemisferio, voy a centrar mis comentarios en el rol de los empleadores y del empleo para hacer frente a los impactos adversos del problema de las drogas en nuestras sociedades y en nuestros sitios de trabajo. Voy a poner especial énfasis en el impacto del problema de las drogas en los jóvenes, teniendo en cuenta que el “problema de las drogas” es un concepto amplio que incluye a los productores, los vendedores, los traficantes, los consumidores, los miembros de las familias y comunidades afectados por las drogas.

Me gustaría felicitar a todos los involucrados en la preparación del proyecto de Declaración por ser éste un documento razonable y comprensivo que trata numerosos desafíos relacionados con el problema de las drogas en las Américas. Quiero resaltar, sin embargo, que dicho proyecto no considera el papel de los empleadores y la crucial importancia del empleo productivo en el abordaje del problema de las drogas. En nuestra opinión, los empleadores en el hemisferio han tomado el liderazgo en involucrar a las comunidades en problemas relacionados con drogas y han actuado en sus propios lugares de trabajo con el fin de acomodar y rehabilitar a los consumidores de éstas.

Mi mensaje para ustedes hoy es, en parte, que los empleadores están trabajando activamente para hacer frente al problema de las drogas a través de sus propias iniciativas mediante asociaciones innovadoras. Mi mensaje también es que los empleadores pueden jugar un papel, incluso mayor, a través de asociaciones efectivas, mejor coordinación de esfuerzos y la diseminación de mejores prácticas.

2. El impacto del problema de las drogas en la productividad laboral

Como todos sabemos, el abuso de sustancias afecta la salud individual y, como consecuencia, crea costos económicos y sociales para las comunidades. Más allá de esto, numerosas condiciones adversas están estrechamente asociadas con el más amplio problema de las drogas: economías ilegales, violencia, crimen organizado, mala salud, fracaso educativo, desempleo, pobreza, abandono, abuso y violencia doméstica.

El problema de las drogas pone una carga financiera directa sobre nuestras sociedades debido a los costos asociados con la asistencia médica y merma de la productividad. De hecho, se calcula que serían necesarios aproximadamente US\$200-250 billones para cubrir todos los gastos de tratamiento de drogas en el mundo.

En el sitio de trabajo, el uso de drogas afecta la productividad pues contribuye al ausentismo, a los accidentes de trabajo, al bajo rendimiento, y al conflicto. Esta pérdida de productividad perjudica la efectividad de la fuerza laboral y como consecuencia, reduce las oportunidades para nuevos trabajadores, particularmente la gente joven. Estudios realizados en Canadá y en los Estados Unidos han demostrado que las pérdidas estimadas de productividad laboral que resultan del uso de drogas son mayores que los gastos de tratamiento asociados con su consumo. Un estudio realizado en 2011 estimó las pérdidas de productividad en los Estados Unidos relacionadas con las drogas en US\$120 billones en 2007. Un estudio similar en 2002 en Canadá sugirió que las pérdidas de productividad como consecuencia del consumo de drogas ascendieron hasta los Cdn\$4.7 billones en un año.

El desempleo y la falta de oportunidades, especialmente entre los jóvenes, están relacionados con el uso individual de drogas y su respectivo tráfico. De hecho, los índices de uso ilícito de drogas entre individuos desempleados eran casi el doble en comparación con los individuos con empleo. El consumo de drogas puede privar a un individuo de ingresar o permanecer en la fuerza laboral

mientras que la frustración del desempleo puede resultar en el consumo de drogas. La relación entre las drogas y el empleo a menudo crea un “círculo vicioso”. Particularmente entre hombres jóvenes, la falta de oportunidades de trabajo incrementa las chances de que se involucren en el tráfico de drogas.

3. El papel de los empleadores en la lucha contra el problema de las drogas en el sitio de trabajo

Los empleadores experimentan frecuentemente y directamente el impacto del problema de las drogas en el hemisferio. El abuso de sustancias por parte de los empleados es común, impacta la productividad y la moral y presenta riesgos concretos a la seguridad en los lugares de trabajo.

Mientras se considera la seguridad en las respuestas de los empleadores al problema de las drogas, es importante enfatizar que las estrategias de muchos empleadores han evolucionado de una estrategia de disuasión, control y castigo hacia otra de prevención, acomodación y apoyo. La estrategia moderna trata el abuso de sustancias como un problema principalmente de atención de la salud e incluye aspectos como los siguientes:

- Llevar a cabo medidas activas como la educación y preparación para mejorar las condiciones laborales y prevenir el uso de drogas en el sitio de trabajo.
- Adoptar una política integral de drogas en el lugar del trabajo que preserve la confidencialidad de toda la información comunicada por los empleados en relación con los problemas de drogas.
- Proporcionar oportunidades de tratamiento y rehabilitación a empleados con una visión de reintegración a la fuerza laboral.
- Consultar a los empleados y sus representantes sobre el contenido y la administración de las políticas sobre drogas en el lugar de trabajo.

De hecho, un programa para el abuso de sustancias en el lugar de trabajo será más efectivo cuando los socios relevantes colaboren entre ellos. La gestión debe estar comprometida a desarrollar e implementar el programa en cooperación cercana con los trabajadores y sus representantes para asegurar la aceptación y participación por parte del trabajador en el programa. Específicamente, los representantes de los trabajadores deberían jugar un papel activo en el proceso de restaurar la salud y el bienestar de los trabajadores. Un alto nivel de colaboración debería ser alcanzable dado que ambos, empleadores y representantes de los trabajadores, comparten el mismo objetivo de seguridad y salud en el lugar de trabajo.

4. El papel de los empleadores para hacer frente a las necesidades de los jóvenes

Crear mejores oportunidades en fuerza laboral y la sociedad para los jóvenes es esencial para prevenir que se involucren en el problema de las drogas. Por lo tanto, la creación de empleo, el crecimiento económico, la educación, el desarrollo de aptitudes y emprendimiento deben de ser claves en cualquier estrategia para combatir el problema de las drogas en las Américas.

Los empleadores en el sector privado han estado jugando un rol activo al integrar la población joven con sus comunidades y el mercado laboral formal. Actuando solos o en sociedades, muchos empleadores han creado esquemas mutuamente beneficiosos que promueven la integración económica y social de los jóvenes.

Un ejemplo que quisiera compartir con ustedes es el de la Corporación TELUS, una de las empresas canadienses más grandes. TELUS ha implementado programas de participación de la comunidad que son considerados a menudo como modelos para otras empresas. Una de sus iniciativas, El Día de Dar de TELUS, permite a sus empleadores de alrededor del mundo, comprometer un día laboral para proyectos comunitarios. Muchos de esos proyectos se centran en las necesidades de los jóvenes menos privilegiados. De hecho, los empleados centroamericanos de TELUS han dedicado su Día de Dar para construir y reurbanizar colegios en comunidades rurales.

Hay literalmente cientos de ejemplos de empresas llegando a sus comunidades con iniciativas similares a la implementada por TELUS.

Además, existen actualmente numerosas asociaciones que son dirigidas al mejoramiento de la contratación de jóvenes y tratan de promocionar el emprendimiento juvenil. Estas asociaciones involucran a entidades del sector privado que se reúnen a menudo con la ayuda de actores públicos. Muchas de estas asociaciones han sido creadas para poner énfasis en el fortalecimiento de las comunidades y disuadiendo a los jóvenes de involucrarse en actividades ilícitas. Algunos ejemplos incluyen:

- La Iniciativa de Carrera de Jóvenes (YCI), Asociación Empresas Hoteleras Internacionales y el Foro Internacional de Líderes Empresariales (IBLF) para crear oportunidades para la juventud.
- El Fondo de Jóvenes para la Innovación y la Acción Social (Fondo Joven) establecido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en cooperación con Microsoft para promover el emprendimiento juvenil.
- NEO (Nuevas Oportunidades de Empleo), asociación corporativa dedicada a crear oportunidades de empleo para jóvenes, la cual fue lanzada en la VI Cumbre de las Américas de 2012.

Mientras que es posible encontrar historias exitosas en todo el hemisferio, es reconocido que los empleadores pueden hacer más para contribuir a una estrategia hemisférica contra las drogas. Los empleados darían la bienvenida a la asistencia de los gobiernos y a la OEA en la coordinación de esfuerzos, identificando y promoviendo las mejores prácticas, estudiando el impacto de las iniciativas y motivando esfuerzos adicionales para involucrar a los jóvenes y alejarlos del tráfico de drogas.